

NORMAS RESERVAS INTALACIONES TENIS-PÁDEL

Artículo 1. Las instalaciones deportivas de la Universidad de Alcalá están constituidas por todos los edificios y espacios destinados a la práctica de las actividades físico-deportivas en el Campus Universitario, así como por los bienes/muebles incorporados en cualquiera de ellos.

Artículo 19.- LISTADO DE RESERVA TELFÓNICA (“GAPUA”)

- El hecho de pertenecer a este grupo supone la obtención de un “número personal (nº de GAPUA) que le posibilitará la reserva telefónica de pistas (91 885 48 54) o mediante WhatsApp (644 039 747).
- Para el curso 2022/23 sólo la comunidad universitaria y los “usuarios de deportes UAH” con tarjeta en vigor podrán darse de alta en GAPUA.
- Para tramitar el alta:



Rellenar formulario de solicitud de alta listado GAPUA, escanear o clicar sobre la imagen que aparece a la izquierda.

*El formulario sólo registra una respuesta (se deberá rellenar tantas veces como personas se quieran inscribir).

PAGO ALTA LISTADO

La persona que quiera pertenecer a este listado deberá abonar 5 €, a modo de tramitación del alta.

*Quedan exentos del abono de 5 € PAS y PDI

Será necesario adjuntar el justificante en el formulario en formato pdf

**TRANSFERENCIA
BANCARIA**

SERVICIO DE DEPORTES UAH
ES53 0049 6692 81 2216305631

- El número de “GAPUA” es personal e intransferible.
- Si por cualquier circunstancia, la persona que ha realizado la reserva no pudiera asistir, deberá avisar en control y cambiar el numero de la reserva por otro que vaya a asistir.
 - A) Si es de la misma condición UAH; no habrá problema y está permitido.
 - B) Si es para reservar con un número de distinta condición UAH; esta persona perderá su número de GAPUA y por tanto, ya no podrá realizar reservas telefónicas, por wasap, etc. ya que ceder esa reserva a otra persona con distinta condición UAH conlleva que se beneficia de unas características más ventajosas en días de reserva.

ALQUILERES / RESERVAS

1. Pistas de tenis y pádel

- La reserva on-line y/o telefónica sólo la podrán realizar los miembros del listado "GAPUA"; el abono del alquiler de la instalación la deberán hacer antes del disfrute de esta.
- Será **obligatorio** que la persona que ha tramitado la reserva presente el **documento acreditativo en vigor** (TUI) en el momento de abonar la cuota la reserva. En caso de no ser así, la tarifa a aplicar será como persona "sin relación UAH".
- Para reservar cualquier instalación deportiva sin tener número de GAPUA, es necesario presentarse en el control de instalaciones y abonar, en el momento de la reserva, la totalidad del importe del alquiler.

Las reservas de las instalaciones deportivas se pueden hacer con la siguiente antelación: COMUNIDAD UNIVERSITARIA UAH <ul style="list-style-type: none"> • PAS • PDI • Estudiantes 	Hasta con 3 días de antelación
USUARIOS DEPORTES UAH <ul style="list-style-type: none"> • Con tarjeta acreditativa en vigor 	Hasta con 2 días de antelación
SIN RELACIÓN UAH	Solo pueden hacer reserva presencialmente y/o como máximo con 24 horas de antelación

2. Resto de instalaciones (pabellón, campo de fútbol, pistas polideportivas, gimnasio)

- Se podrán reservar con más de 72 horas de antelación.

ANULACION ALQUILERES / RESERVAS

1. Pistas de tenis y pádel

- Se podrá anular una pista, sin coste alguno para el usuario, llamando por teléfono al control de instalaciones (**91 885 48 54**) o por WhatsApp (**644 039 747**) hasta 24 horas antes del inicio de la hora de alquiler. Pasado este tiempo no se podrá anular una reserva y el usuario deberá abonar íntegramente la cuota estipulada.

2. Resto de instalaciones deportivas

- Se podrá anular, sin coste alguno para el usuario, hasta 72 horas antes del comienzo de la hora del alquiler.

- Solo se devolverá el 50% de la reserva si se anula entre las 48 y las 24 horas de la hora de inicio del alquiler. Dentro de las 24 horas anteriores no se tendrá derecho a devolución.

CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESPECIALES

- En caso de que en el momento del inicio de la hora de alquiler y en los 15 minutos posteriores estuviera lloviendo y/o no se pudiera jugar, no se cobraría la pista o se le daría la posibilidad de cambiar su alquiler para otro día.
- En caso de ausencia o no presentación a una reserva efectuada y estando en condiciones la pista para jugar en el momento el inicio de la hora de alquiler, el usuario está obligado a pagar íntegramente la totalidad de su cuota y no tendrá derecho a devolución; si el usuario fuera miembro de GAPUA perderá sus derechos hasta que no sea abonada la cantidad que se adeuda.

Artículo 20.- Los usuarios de deportes podrán realizar reservas de alquiler de instalaciones (en control de instalaciones deportivas o por teléfono); en caso de que la reserva no se formalizase en alquiler (pago de alquiler) llegado el día y hora, el usuario será considerado moroso y no podrá volver a realizar reservas hasta abonar las cuotas pendientes.

Artículo 21.- El horario de reservas telefónicas será a partir de las 8:00h.

Artículo 22. No se cambiarán las horas o días de alquiler y/o reserva excepto por causa imputable al S. D. UAH, o en caso de lluvia para superficies exteriores. En ese caso se compensará con un alquiler a elegir por el usuario y que deberá estar dentro de las dos semanas siguientes a la fecha del incidente, si existe disponibilidad en la instalación.

Artículo 23. Todos los usuarios deberán atenerse a las normas generales del uso de instalaciones del S. D. UAH y a las específicas de cada una.

Artículo 24. Los precios y condiciones de alquiler de las instalaciones serán los acordados por la Universidad de Alcalá para cada curso académico y serán publicados con la suficiente antelación para su conocimiento.

Artículo 25. Derechos de los usuarios:

- El uso libre del usuario da derecho al uso de taquilla (en las instalaciones donde estas existan), el vestuario, duchas, pistas polideportivas exteriores, pistas de atletismo y algunas zonas del pabellón polideportivo y material deportivo (pelotas, balones, etc.).

- Todos los usuarios disponen de un procedimiento general para recoger todas aquellas sugerencias y quejas que estimen oportuna realizar (Buzón de sugerencias en Servicio de Deportes). Además del Libro de Quejas y Sugerencias en cada una de las dependencias del Registro General de la UAH.

Artículo 26. Deberes y responsabilidades del usuario:

1. Los usuarios se identificarán mediante su correspondiente Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y documento de reserva (GAPUA) en el control de acceso, o harán efectiva la tasa correspondiente antes de utilizar las instalaciones deportivas, y en tenis y pádel pueden ser después de la actividad. Deberán mostrar su autorización de uso al personal de instalaciones del Servicio cuando lo requieran.
2. Si la actividad lo requiere, el representante o delegado de grupo acreditará su condición ante el personal de las instalaciones y será el responsable del uso de la instalación deportiva.
3. El acceso a los terrenos de juego se realizará por las entradas habilitadas a tal efecto.
4. Será obligado para la práctica de cualquier actividad deportiva ir debidamente equipado durante la totalidad de la duración de la actividad.
5. No está permitido introducir bebidas alcohólicas en las instalaciones deportivas.
6. No está permitido comer ni fumar en los recintos deportivos.
7. Se respetará en todo momento el equipamiento deportivo situado en las instalaciones.
8. Respetar el tramo horario de alquiler o uso de las instalaciones.
9. Queda prohibida la entrada de cualquier material que pueda ser utilizado como arma, la utilización de símbolos que inciten a la violencia o comportamientos delictivos en los espectáculos y competiciones deportivas.
10. Queda también prohibida la entrada de animales. Estará prohibida la entrada de animales en la totalidad de las instalaciones
11. Estará prohibida la entrada con bicicletas/patines o cualquier otro vehículo a no ser se dejen en los espacios habilitados para ello (aparca bicicletas).
12. Colaborar con el personal del Servicio en el respeto a las normas de uso de las instalaciones, atendiendo las indicaciones tanto generales de uso de las instalaciones, equipamiento y material, como las específicas en cada espacio deportivo.
13. Se atenderán además de estas normas generales, aquellas otras específicas de cada terreno de juego.
14. Los acompañantes no podrán pasar en ningún momento dentro de la zona deportiva de la instalación, pista de atletismo o campo de fútbol.
15. Si podrán utilizar las zonas de espera (zona detrás del pabellón GALA, zona verde merendero, etc.) hasta el final de la actividad

16. Los usuarios están obligados a guardar todos sus enseres en el interior de las taquillas instaladas en los pasillos o los vestuarios a tal efecto. El usuario deberá dejar libre la taquilla que ha utilizado al finalizar su actividad, de no ser así el personal de la instalación podrá proceder a su vaciado.
17. Las propiedades de alumnos y usuarios son responsabilidad de ellos, con lo que el servicio de deportes se exime de toda responsabilidad en el caso que desaparecieran en la instalación

Artículo 27. El Servicio de Deportes de la UAH, velará por el cumplimiento de las normas contenidas en el presente documento y adoptará medidas para favorecer la práctica deportiva, el uso de las instalaciones y los servicios que ofrece. Así, el personal del Servicio de Deportes podrá expulsar o denegar el acceso a las instalaciones a aquellas personas que incumplan alguna de las normas contenidas en este reglamento o cuyas acciones pongan en peligro la práctica deportiva. En general, serán objeto de sanción los comportamientos siguientes:

- Actos contra el respeto y la convivencia pacífica (robos, agresiones, etc.)
- Comportamiento inadecuado o irrespetuoso de los usuarios con el personal del Servicio o con otros usuarios.
- Atentar contra los bienes de la Universidad, con la utilización indebida, peligrosa o destructiva de las instalaciones, equipamiento o material deportivo.
- No respetar las normas específicas de la instalación.
- No respetar las normas del presente reglamento de instalaciones deportivas.
- Cualquier otro que perturbe el correcto funcionamiento de las actividades programadas.

Por estos hechos se podrán adoptar las siguientes medidas:

- Exigir las responsabilidades que los Estatutos de la Universidad de Alcalá y el Reglamento del Servicio de Deportes, determinen por los daños producidos por su patrimonio.
- Impedir el acceso a las instalaciones deportivas de la Universidad de Alcalá.

Artículo 28. Queda prohibido en las instalaciones del S.D.UAH:

- El consumo de alimentos traídos de fuera en cualquiera de las instalaciones del Servicio de deportes
- El uso y consumo de sustancias estupefacientes, anabolizantes o alcohol
- La entrada de animales en todas las instalaciones
- Fumar en las instalaciones. El incumplimiento de dicha prohibición legal será causa de expulsión automática de las instalaciones y la baja definitiva como usuario del S.D. UAH con pérdida de los derechos derivados de la condición de abonado, sin perjuicio de las acciones que legalmente procedan
- Desplazarse por las instalaciones montado en patinete eléctrico y/o bicicleta

Alcalá de Henares, 1 de julio 2023
Servicio Deportes Universidad Alcalá



TARIFAS

Es **OBLIGATORIO** e **IMPRESINDIBLE** a la hora de abonar el importe del alquiler de la instalación:

- La persona encargada de tramitar la reserva debe personarse en control de instalaciones deportivas a la hora de abonar la cuota de esta.
- Enseñar documento acreditativo (TUI) de relación con la UAH de la persona que ha realizado la reserva, para poder beneficiarse de la tarifa universitaria o de usuario de deportes.
 - ✓ Si por cualquier circunstancia la persona encargada de realizar la reserva finalmente no puede asistir, cualquiera de las personas que vayan a hacer uso del alquiler deberá presentar documento acreditativo vigente para beneficiarse de la cuota de "USUARIO DE DEPORTES", si no la persona de control deberá aplicar la tarifa "SIN RELACIÓN".
- En caso de no cumplir alguno de las dos normas anteriores, el personal de control aplicará la tarifa "SIN RELACIÓN UAH".

TARIFAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

DÍAS ANTELACIÓN PARA RESERVAR: - Fútbol 7, campo playa, pista polideportiva y pabellón	
UAH	14 DIAS (ABONANDO LA PISTA)
Usuario Deportes	7 DIAS (ABONANDO LA PISTA)
Sin relacion	24H ANTES (ABONANDO LA PISTA)

	FÚTBOL 7		LUZ
	L-V	S-D/Fes	L-D
UAH	23 €	30 €	4 €
Usuario Deportes	28 €	40 €	5 €
Sin relacion	35 €	50 €	6 €

CAMPO PLAYA	
	1h
UAH	5 €
Usuario Deportes	8 €
Sin relacion	10 €

PISTA POLIDEP.	
	1h
UAH	9 €
Usuario Deportes	12 €
Sin relacion	15 €

ROCÓDROMO	
	1h
UAH	2 €
Usuario Deportes	2 €
Sin relacion	3 €

ATLETISMO	
	1h
UAH	0 €
Usuario Deportes	0 €
Sin relacion	*

* No puede

	GINNASIO	
	PASE	DIARIO
Estudiantes	10 €	2 €
PAS y PDI	15 €	3 €
Usuario Deportes	20 €	4 €

	PABELLÓN			
	1h	1h 30'	1h	1h 30'
UAH	21 €	30 €	26 €	37 €
Vinculados	30 €	45 €	37 €	56 €
Sin relacion	40 €	60 €	52 €	75 €
	L-V		S-D-FEST	

	PABELLÓN 1/3	
	1h	1h 30'
UAH	15 €	22 €
Vinculados	22 €	36 €
Sin relacion	31 €	45 €
	S-D-FEST	

DÍAS ANTELACIÓN PARA RESERVAR: - Pádel y tenis	
UAH	7 DIAS (ABONANDO LA PISTA)
Usuario Deportes	3 DIAS (ABONANDO LA PISTA)
Sin relacion	24H ANTES (ABONANDO LA PISTA)

	PISTAS PADEL (L-D)		
	1h	1h 30'	2h
UAH	6 €	9 €	12 €
Usuario Deportes	8 €	13 €	17 €
Sin relacion	12 €	18 €	24 €

	PISTAS TENIS (L-D)			
	*1h	1h	1h 30'	2h
UAH	3 €	6 €	9 €	12 €
Usuario Deportes	5 €	7 €	11 €	14 €
Sin relacion	10 €	10 €	15 €	20 €

*L-V 8:00-18:00

LUZ			
Pádel/Tenis	1 h	1h 30'	2h
UAH	2 €	2 €	2 €
Usuario Deportes	2 €	2 €	2 €
Sin relacion	3 €	3 €	3 €